

BASES LEGALES DEL SORTEO

1. - EMPRESA ORGANIZADORA, OBJETO, DURACIÓN Y ÁMBITO

La organización del sorteo promocional está promovida por la empresa iAHORRO FINANCIACIÓN, S.L.U., (en adelante, “IAHORRO”) con domicilio social en Calle General Ramírez 8, Planta 1ª, 28020, Madrid y con C.I.F B-87112298.

IAHORRO es una entidad mercantil que opera en el mercado financiero español actuando como intermediario de crédito no vinculado entre las entidades financieras que deseen otorgar financiación y los clientes o usuarios que precisen de la misma, y organiza, con fines promocionales un sorteo (en adelante, el “Sorteo”) titulado [Te pagamos un año la hipoteca] que tendrá como objeto obsequiar al ganador con el pago por parte de IAHORRO de un (1) año de la hipoteca contratada por un importe máximo mensual de 565 Euros, entre todos los participantes que cumplan las condiciones que se exponen más adelante en las presentes Bases Legales (en adelante, el “Premio”).

El periodo de participación será desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, ambos inclusive, y solamente será válido para los residentes en territorio español que hayan firmado una hipoteca a través de IAHORRO antes del 31 de marzo del 2024. El ganador del sorteo será anunciado en las redes sociales de IAHORRO a partir del 30 de abril de 2024, fecha en la que se celebrará el Sorteo.

2. – REQUISITOS DE PARTICIPACION Y MECÁNICA DEL SORTEO

En este sorteo podrán participar todos los usuarios (en adelante, los “participantes”) que cumplan los siguientes requisitos:

1. Los participantes deben haber firmado una hipoteca con alguna de las entidades con las que colabora IAHORRO antes del 31 de marzo de 2024, habiendo intervenido IAHORRO como intermediario de crédito inmobiliario en dicha operación.
2. Los participantes deben ser mayores de edad y residentes en España.
3. Los participantes deben haberse registrado en iAhorro y firmado su hipoteca con iAhorro antes de finalizar el plazo de participación (31 de marzo de 2024 a las 23:59 horas).

A la finalización del periodo de participación del Sorteo, se extraerá mediante un sistema informático aleatorio un (1) participante ganador y dos suplentes de entre todos los participantes.

El plazo de participación finalizará el 31 de marzo de 2024 a las 23:59 horas.

El ganador será seleccionado de entre los participantes que cumplan los requisitos anteriormente expuestos y, en el caso de que el ganador no respondiese aceptando el Premio en el plazo de 48 horas por teléfono ni por email a las comunicaciones de IAHORRO, se pasará a seleccionar a el primer suplente como ganador del Premio.

En el caso de que los participantes suplentes tampoco acepten el Premio en el plazo de 48 horas, IAHORRO se reserva la facultad de declarar el Sorteo desierto.

IAHORRO comunicará el nombre del ganador en sus perfiles sociales a partir del 30 de abril de 2024.

IAHORRO se reservará el derecho de anular cualquier participación que no cumpla los requisitos indicados en esta sección.

También se podrá suspender el sorteo en caso de que, por cualquier razón, el sistema informático conceda premios, o un número de los mismos, no previstos en las presentes Bases Legales del Sorteo, considerando nulos y sin valor los mensajes/publicaciones que hayan informado a los participantes de un premio indebido.

En ningún caso el número de premios podrá exceder al previsto en las presentes Bases Legales.

3. - DOTACIONES

Se obtendrán, de entre todos los participantes, un (1) ganador que recibirá, en concepto de Premio, el pago mensual durante un (1) año de la hipoteca que hubiere firmado siempre que el importe no supere los 565 Euros al mes.

El ganador será anunciado en los perfiles de Twitter, Facebook e Instagram de IAHORRO a partir del 30 de abril de 2024, y será contactado por email y/o teléfono por parte de IAHORRO.

En el caso de que el ganador no proceda a reclamar el Premio o de no estar disponible en el teléfono y/o email facilitado en los formularios de participación del sorteo en un

plazo de 48 horas, se comunicará a la siguiente persona suplente como ganador del premio.

En el caso de que los participantes suplentes tampoco acepten el Premio en un plazo de 48 horas después de haber sido contactados, IAHORRO se reserva la posibilidad de declarar el Sorteo desierto.

El Premio concedido a través del presente Sorteo no puede dar lugar por parte del ganador a la entrega de su contravalor en efectivo, ni a su sustitución o intercambio por ninguna causa, salvo decisión de la empresa organizadora.

4.- PUBLICIDAD DEL GANADOR

Los ganadores aceptan y autorizan que la mención de su nombre y Premio e imagen puedan ser utilizados por el Organizador en la página web del Organizador o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que utilice el Organizador con el fin de informar y hacer público el resultado del Sorteo realizado. El ganador accederá a ser entrevistado por el equipo de comunicación de iAhorro con el fin de recoger y publicar su testimonio en las redes sociales y web de iAhorro.

5. - LIMITACIONES

No podrán participar en el Sorteo las siguientes personas, ni sus cónyuges ascendientes o descendientes hasta el segundo grado (inclusive): (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a IAHORRO (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de IAHORRO (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización o desarrollo de esta Promoción (agencia, notaría, proveedores, etc.).

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del sorteo, así como las que no cumplan con los requisitos establecidos en el apartado segundo de las presentes Bases Legales. IAHORRO se reserva el derecho de excluir de la Promoción a aquellos Participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

Si se evidenciase que el ganador o suplentes no cumplen con los requisitos exigidos en estas bases legales, o bien no acreditaran lo que les sea solicitado, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre el Premio otorgado en virtud de este Sorteo.

El Premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición del ganador, no pudiendo ser canjeado por cualquier otra promoción ni por dinero en efectivo. IAHORRO se reserva el derecho, si concurre justa causa, y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este Sorteo.

Se deja constancia por el presente documento de que los participantes no tienen que abonar, como consecuencia del sorteo, cantidad adicional alguna a IAHORRO para su participación en el mismo.

IAHORRO se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el Premio por otro de similares características.

6.- CARGAS FISCALES Y TRIBUTARIAS Y OTROS GASTOS DERIVADOS DE LA PROMOCIÓN

Correrán a cuenta y cargo del Participante ganador las retenciones e ingresos a cuenta que suponga la aceptación del Premio. Específicamente las cargas fiscales, tributarias o cualquier otro gasto relacionado a la aceptación del Premio será asumido por el Participante ganador.

En este sentido, mediante la aceptación del Premio, el Participante ganador acepta y entiende que, en ningún caso, las cargas fiscales del Premio serán soportadas por el Organizador.

7.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo y no limitativo, IAHORRO no se responsabiliza de las siguientes circunstancias:

- De los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad o cualquier otra circunstancia imputable a terceros proveedores del funcionamiento y acceso a las redes de telecomunicaciones que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo y la consiguiente entrega del Premio.
- De los servicios prestados por cualquier otra entidad con la que IAHORRO colabore en la prestación de los servicios al ganador, como consecuencia del Premio entregado, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute del mismo.

- De los casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Sorteo o el disfrute total o parcial de su Premio. En caso de que este Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de IAHORRO y que afecte al normal desarrollo del Sorteo, IAHORRO se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

En ningún caso IAHORRO será responsable de los servicios prestados por cualquier otra entidad con la que IAHORRO colabore en la prestación de los servicios al ganador, como consecuencia del Premio entregado.

8. - RECLAMACIONES

Para cualquier consulta, existe un teléfono de Atención al Cliente de IAHORRO 910200575 en horario de lunes a viernes de 9h a 18h. El período de reclamación finalizará transcurridos quince (15) días desde la fecha de finalización del sorteo.

Asimismo, podrá enviar cualquier consulta o reclamación a IAHORRO a través del presente correo electrónico: hola.hipotecas@iahorro.com

9. – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Deber de información

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es IAHORRO FINANCIACIÓN, S.L., (en adelante, “IAHORRO”), con domicilio social en Calle General Ramírez 8, Planta 1ª, 28020, Madrid y con C.I.F B-87112298.

IAHORRO se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado y de acuerdo nuestros principios, los cuales encontrará en nuestra Política de Privacidad (<https://www.iahorro.com/politica-de-privacidad>)

De conformidad con el Reglamento general de protección de datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), el participante del Sorteo autoriza que los datos personales e informaciones que ha facilitado voluntariamente en el formulario de registro al Sorteo quedarán registrados en una base de datos cuyo responsable es IAHORRO, y que serán utilizados para la gestión de su participación en el Sorteo de acuerdo con las bases legales del mismo.

La negativa a proporcionar los datos indicados como obligatorios supondrá la imposibilidad de participar en la promoción. Igualmente, en el caso de que el participante retire su consentimiento para el tratamiento de sus datos, dicho participante quedará excluido de su participación en el Sorteo.

Legitimación de IAHORRO para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales

IAHORRO está legitimada para tratar sus datos para poder llevar a cabo la correcta prestación de los servicios de desarrollo y celebración del Sorteo que el participante ha solicitado, para lo cual el participante presta su consentimiento mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, así como también para la ejecución de un contrato necesario para la celebración de dicho Sorteo entre el participante y IAHORRO.

Teniendo en cuenta lo anterior, el participante que facilita los datos solicitados declara ser el titular de los mismos y ser mayor de edad, respondiendo de ello y de la veracidad de los datos e informaciones por él facilitados para registrarse en este sorteo; reservando a IAHORRO el derecho a excluir del mismo a todo aquel que haya facilitado datos falsos o que no correspondan con la titularidad del participante.

Finalidad del tratamiento

De conformidad con lo establecido en el RGPD y en la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información (LSSI), le informamos que sus datos personales serán tratados con las finalidades que se relacionan a continuación:

- (i) El correcto desarrollo del Sorteo y la gestión en la entrega del Premio objeto del mismo al ganador.

No obstante, el Usuario podrá ejercitar sus derechos en cada comunicado que se le haga llegar únicamente a propósito de su participación en la promoción y, en cualquier momento, mediante notificación en la siguiente dirección de correo electrónico: hola.hipotecas@iahorro.com con el asunto " Baja de mis datos" con nombre, apellidos, correo electrónico, teléfono y una copia de su D.N.I.

Conservación de los datos

Los datos recabados por IAHORRO se conservarán durante el periodo de duración del Sorteo, siempre y cuando no se solicite, con anterioridad, la supresión de dichos datos por el participante.

En particular, con posterioridad a la celebración del Sorteo, los datos personales se conservarán durante el periodo de tiempo que fuese necesario para resolver posibles reclamaciones que pudieran derivarse del Sorteo y del Premio objeto del mismo.

Posteriormente, en caso de ser necesario, el Responsable mantendrá la información bloqueada los plazos legalmente establecidos.

Se informa al participante que sus datos serán recogidos únicamente para los fines expuestos en los párrafos anteriores y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines.

Derechos del participante en relación con sus datos

El participante podrá ejercer el derecho de **acceso** a sus datos de carácter personal registrados en este Sorteo, así como solicitar su **rectificación, supresión, limitación, portabilidad** u **oponerse** a su tratamiento por parte de IAHORRO, además de ejercer el **derecho al olvido** y a **no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**, mediante el envío de una solicitud escrita, incluyendo el nombre y apellidos, pudiendo solicitarse, en su caso, una copia del DNI u otro documento oficial de identificación personal, dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico hola.hipotecas@iahorro.com o por correo ordinario a su domicilio social: Calle General Ramírez 8, Planta 1ª, 28020, Madrid.

La comunicación dirigida a IAHORRO deberá contener la siguiente información:

- Nombre y apellidos del Usuario;
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del Usuario.
- Documentos acreditativos de la petición que formula.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Usuario tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La autoridad de control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Cesiones o transferencias de datos a terceros

Sus datos no podrán cederse a terceras empresas, entidades o personas físicas.

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos rogamos que se ponga en contacto con IAHORRO mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: hola.hipotecas@iahorro.com

Aceptación y Consentimiento

El Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales, aceptando y consintiendo el tratamiento de estos por parte de IAHORRO, en la forma y para las finalidades indicadas en esta cláusula de protección de datos personales.

10. – DERECHO DE EXCLUSIÓN

Los participantes, por el simple hecho de registrarse en iAhorro desde el 1 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, participarán en el sorteo y aceptan estas Bases Legales y el criterio de IAHORRO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del juego.

En el caso de que IAHORRO o cualquier entidad que se encuentre relacionada profesionalmente al presente Sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del mismo y/o alterando ilegalmente su registro o participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear dicha participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

Por tanto, IAHORRO se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se tengan fundadas razones que indiquen una actuación irregular en el sentido descrito.

11. - CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

IAHORRO se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

La participación en este Sorteo comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los participantes que se inscriban en el mismo, que podrán protocolizarse en Acta autorizada por un Notario y estarán, en su caso, a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

12. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales están sometidas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del Usuario.